

La justicia

Si el derecho constituye los arreglos para el orden de la comunidad, la tarea de la justicia es hacer que el derecho funcione para todos. La justicia deja a salvo el derecho y establece procedimientos que las circunstancias existentes no formen una ordenación verdadera e idónea del derecho, o sea, un orden jurídico que garantice la realización del bien común, esto es un estado de derecho que reconoce los derechos y las obligaciones ciudadanas